

**\*\*FAC-S-2026-102667-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-102667-CI del 11 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor Coronel

**DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ**

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-3

Malambo- Atlántico

Asunto: Solicitud de modificatorio contrato 021-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026

Respetuosamente me permito dirigirme al señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, con el fin de solicitar tenga a bien ordenar y autorizar a quien corresponda la modificación del contrato No. 021-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, cuyo objeto es la **adquisición de bienes para la actividad logística del GRUAL No. 36 y GACAR**, con fundamento en la correspondiente **justificación técnica y jurídica que sustenta la necesidad de dicha modificación**, en atención a las condiciones y requerimientos actuales del servicio.

**En los siguientes términos:**

**1. Modificación del valor del contrato – Vigencia 2026**

- Valor inicial contrato 2026: \$98.709.786,00
- Valor Adición al contrato \$6.074.712,00
- Valor final contrato 2026 \$104.784.498,00

**2. Justificación técnica y jurídica**

La presente solicitud obedece a la necesidad de **mejorar las condiciones de descanso del personal militar** que se encuentra en las zonas desconcentradas y en CACOM-3, lo cual impacta de manera directa en el bienestar, la capacidad operativa y la disponibilidad del personal, fortaleciendo la misión del CACOM-3.

En este sentido, la modificación contractual se orienta a garantizar la adecuada dotación de elementos necesarios para el descanso, permitiendo así el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades operacionales.

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Lo anterior se realiza con el fin de permitir la **adecuada distribución de los elementos**, de acuerdo con los requerimientos operacionales, así:

- **Cuatro (4) colchones para el sector La Flor.**
- **Seis (5) colchones para las habitaciones de la reacción SR-560.**
- 

Cordialmente,



4  
cano  
Técnico Cuarto YINIS PAOLA CANO OJEDA  
Técnico Especialista Ecónomo

Anexo: Número de folios (si los hay)  
MY. ORDOÑEZ / DECOP; ASD2. MONTERO / DECOP

Elaboró: T4. CANO / BASE Revisó: T4. CANO / BASE Aprobó: T4. CANO / BASE